REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 0612 -2022-MIDAGRI

Lima, 29 DIC. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 2142-2022-MIDAGRI-SG/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, el Acta N° 006-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013 y el Informe Legal N° 1833 -2022-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, por Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", documento que tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 referido a la elaboración y aprobación del POI de la citada Guía, establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA; y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego (ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), modificado mediante Resolución de Secretaría General N° 0059-2022-MIDAGRI-SG, que aprueba la ampliación del horizonte al año 2024;

Que, por Resolución Ministerial N° 0190-2022-MIDAGRI, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023; y por Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del Acta N° 006-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI, hoy MIDAGRI, creada con Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI y modificada mediante Resoluciones Ministeriales N° 0438-2018-MINAGRI y 0028-2022-MIDAGRI, en el ámbito de sus funciones valida el Plan Operativo Institucional consistenciado al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2023, conforme lo establece el numeral 4.2 de la mencionada Guía de Planeamiento Institucional;

Que, los literales b) y d) del artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como función elaborar el Plan Operativo Institucional, así como efectuar su seguimiento y evaluación;

Que, mediante Memorando N° 2142-2022-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expresa su conformidad y remite el Informe N° 0338-2022-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, a través del cual señala que la consistencia del POI con el PIA 2023 del Pliego 013: MIDAGRI, fue elaborado considerando los lineamientos metodológicos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 0612 -2022-MIDAGRI

Lima, 29 DIC. 2022

Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, documento que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, es responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al PIA 2023, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

POI CONSISTENTE CON EL PIA 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

PLIEGO 013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Planeamiento

DICIEMBRE, 2022

CONTENIDO

Siglas y Acrónimos 2

I. PRESENTACIÓN 4

II. BASE LEGAL 5

III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 5

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL 6

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 7

5.1. OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares 7

5.2. OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares 8

5.3. OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares 8

5.4. OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego 9

5.5. OEI.05 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego 9

6.6 OEI.06 Fortalecer la gestión institucional 10

VI. REPORTES ..... **Error! Bookmark not defined.**

Siglas y Acrónimos

MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
AOI	Actividades Operativas e Inversiones
POIM	Plan Operativo Institucional Multianual
APM	Asignación presupuestal multianual
PP042	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
PP068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PP089	Reducción de la degradación de los suelos agrarios
PP121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
PP130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PNA	Política Nacional Agraria
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario
OPA	Organización de productores agrarios
PRPA	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria
POA	Plan Operativo Anual
BBP	Buenas prácticas pecuarias
BBA	Buenas prácticas agrarias
PMI	Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023
CMN	Cuadro Multianual de Necesidades
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
UM	Unidad de medida
GORE	Gobiernos Regionales
GOLO	Gobiernos Locales
II RA	Segunda reforma agraria
CC	Centro de costo
UE	Unidad Ejecutora
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
PCC	Programa de Compensaciones para la Competitividad
PEBPT	Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
PEJEZA	Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
PCSCS	Proyecto Especial Sierra Centro Sur
PEBLT	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEDCIP	Proyecto Especial Binacional Rio Putumayo
PEJSIB	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
PEAH	Proyecto Especial Alto Huallaga
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazu
PROVRAEM	Proyecto Especial Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto-Condorcanqui -
UEGPS	Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
UEFSA	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
DM	Despacho Ministerial

SG	Secretaría General
OACID	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
OCOIM	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
ODNGRD	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OCI	Órgano de Control Institucional
PP	Procuraduría Pública
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OM	Oficina de Modernización
OPLA	Oficina de Planeamiento
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OPRES	Oficina de Presupuesto
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OGA	Oficina General de Administración
OA	Oficina de Abastecimiento
OC	Oficina de Contabilidad
OT	Oficina de Tesorería
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OARH	Oficina de Administración de Recursos Humanos
ODTH	Oficina de Desarrollo del Talento Humano
OGTI	Oficina General de Tecnología de la Información
DVPSDA	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
DGPA	Dirección General de Políticas Agrarias
DIPNA	Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DGGT	Dirección General de Gestión Territorial
DAII	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
DCCNGS	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
DOMPA	Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
DGSEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DEiA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DSEP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DIGESPARC	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DVDAFIR	Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
DGDAA	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
DGDG	Dirección General de Desarrollo Ganadero
DGASFS	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
DADE	Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
DSFFA	Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
DGIHR	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
DNIRH	Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGIHR	Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGAA	Dirección de Gestión Ambiental Agraria
DERNCC	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto · OFICINA DE PLANEAMIENTO · V°B° · OGPP

I. PRESENTACIÓN

El MIDAGRI como órgano rector del sector, conduce el Sistema de Planificación Estratégica Agraria, articulando los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, desarrollando los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El MIDAGRI se constituye como un Pliego presupuestal integrado por 16 UE, 1 Administración Central (47 CC), 3 programas, 10 proyectos especiales y 2 UE no estructuradas del Ministerio.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI se aprueban los Lineamientos de la II RA, que tienen por objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos y calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial, promoviendo acciones articuladas de distintos niveles de gobierno con enfoque territorial y multisectorial, en el marco de la Política General del Gobierno 2021-2026.

En ese marco el POI consistente con el PIA 2023 está alineado a los seis (6) OEI, veinte siete (27) AEI contemplados en el PEI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI, de fecha 18 de febrero de 2019 y Resolución de Secretaria General N° 0195-2022-MIDAGRI-SG de fecha 26 de mayo de 2022 que aprueba la extensión del Horizonte de tiempo del PEI 2019 - 2027 del Pliego 013: MIDAGRI, y el formato Anexo B-2: Matriz del PEI 2019 -2027". Además, se ha alineado las AEI a los lineamientos y líneas de acción de la II RA.

Considerando las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada[1], así como otras normas relacionadas, la OPLA de la OGPP del MIDAGRI logró la aprobación del POIM 2023 – 2025 del Pliego 013: MIDAGRI mediante la Resolución Ministerial N° 0190-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de mayo de 2022 y en el marco de las etapas de la elaboración del POI, se realizó los ajustes como etapa previa a la consistencia con el PIA con base al APM del mismo periodo.

Con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el periodo 2023, el cual registra la priorización de cada AOI, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI; además contiene en los Anexos B-5, la programación física de las AOI de los CC de las UE del MIDAGRI; así como la programación financiera de las AOI, y se ha incluido el PMI aprobada con Resolución Ministerial N° 057-2022-MIDAGRI de fecha 25 de febrero de 2022, siguiendo los lineamientos establecido por el CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional.

El presente documento tiene la siguiente estructura: i) Presentación, ii) Base Legal, iii) Declaración de Política Institucional, vi) Misión Institucional; v) AEI priorizadas por OEI, vi) Marco presupuestario, vii) Programación financiera y física de las AOI (Anexos B-5 plan operativo institucional física y financiera (Consistenciado) Año: 2023), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

[1] Aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N°30048. Ley que modifica la denominación Ministerio de Agricultura a Ministerio de Agricultura y Riego.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 165-2021-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de la II RA.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017-CEPLAN/CPD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 057-2022-MIDAGRI que aprueba la PMI del Sector Agrario y Riego 2023 – 2025.
- Resolución Ministerial N° 190-2022-MIDAGRI que aprueba el POIM 2023 – 2025 del Pliego 013: MIDAGRI.
- Resolución Ministerial N° 574-2022-MIDAGRI que aprueba el PIA de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 013: MIDAGRI.

III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del PESEM del sector agrario y riego y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno al 2026, al logro de los objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el MIDAGRI, centrando su atención en el productor agrario, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

Lineamientos de Política Institucional

Con la finalidad de orientar las intervenciones para el logro de los objetivos priorizados, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Desarrollar las capacidades de los productores para incrementar la productividad agraria.
2. Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura agraria y servicios agrarios.
3. Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como, de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
4. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
6. Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
7. Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.
8. Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario en cada territorio.
9. Fortalecer capacidades a los Gobiernos Regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
10. Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
11. Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

El MIDAGRI principalmente contribuye con el POI 2023 a la Política General de Gobierno al 2026, en los siguientes ejes y lineamientos prioritarios para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales:

EJE.01: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
LIN.01.06 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.
EJE.02 Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
LIN.02.06 Promover el desarrollo agrario y rural.

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

Con el fin de cumplir cabalmente con la Misión Institucional el MIDAGRI implementa una gestión con integridad, imparcialidad, tolerancia, cooperación, innovación e interculturalidad, honestidad y desarrollo[2]. Así mismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño con respeto, probidad, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, lealtad al estado de derecho, competitividad, sostenibilidad, equidad, gobernabilidad, efectividad, vocación de servicio y objetividad.

[2] Código de Ética del Sector Agricultura y Riego, aprobado con Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Las AOI descritas en el POI Anual 2023, se encuentran alineadas a las AEI establecidas en el PEI 2019-2024 del MIDAGRI aprobado con Resolución Ministerial N° 054-2019-MINAGRI, cuya modificación, se aprobó con Resolución de Secretaria General N° 059-2022-MIDAGRI y su horizonte temporal fue ampliado al 2027 con Resolución de Secretaria General N° 195-2022-MIDAGRI.

De acuerdo con ello, el MIDAGRI tiene seis (6) OEI, los cuales están articulados con un total de veintisiete (27) AEI priorizadas conforme al siguiente detalle:

5.1. OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares

El OEI.01 considera la implementación de seis (6) AEI a través de catorce (14) UE: AC, AGRORURAL, PEAH, PEBDICP, PEBLT, PEBPT, PEDAMAALC, PEJEZA, PEJSIB, PEPP, PESCS, PROVRAEM, AGROIDEAS y UEGPS, según se muestra a continuación:

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 01.01	Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.	01.01.01. Número total de productores y productoras agrarios (as) de la agricultura familiar, que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.	16,321	DGDAA / DGDG
		01.01.02. Número de productores/as pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco del repoblamiento ganadero.	48,272	DGDG
AEI. 01.02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados.	01.02.01. Número de productores/as agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional.	9,616	PCC
		01.02.02. Número de productores/as agrarios familiares organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto	16,025	DGASFS / DSFFA
AEI. 01.03	Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria de productos ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.	01.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que inician el proceso de reconversión productiva	265	PCC
AEI. 01.04	Servicios de información agraria implementado para los productores agrarios familiares.	01.04.01. Porcentaje productores/as agrarios familiares que utilizan información agropecuaria brindada por el MIDAGRI.	969,429[3]	DGESEP
AEI. 01.05	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares.	01.05.01. Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.	1,100	DGASFS / DADE
		01.05.02. Número de productores/as agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI.	7,750	DGDAA

[3] El denominador es establecido por la ENA, por ello en esta etapa del POI se contempla la contribución a los logros esperados del AEI.

AEI. 01.06	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	01.06.01. Número de productores/as agrarios familiares que se organizan empresarialmente	1,237	DGASFS / DADE

5.2. OEI.02 Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares

El OEI.02 considera la implementación de tres (3) AEI a través de diez (10) UE: AC, AGRORURAL, PEAH, PEBDICP, PEBLT, PEDAMAALC, PEJEZA, PEJSIB, PESCS y PROVRAEM, según se muestra a continuación:

CÓD	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 02.01	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.	02.01.01. Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.	1,329	AGRORURAL
		02.01.02. Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas	7,703	AGRORURAL
AEI. 02.02	Servicios de información sobre suelos agrarios generada para los productores agrarios familiares.	02.02.01. Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	140,000	DGAAA.
AEI. 02.03	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada a personas naturales y jurídicas.	02.03.01. Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.	430	DGAAA / DGAA

5.3. OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares

El OEI.03 considera la implementación de cuatro (4) AEI a través de doce (12) UE: AC, AGRORURAL, PEAH, PEBLT, PEBPT, PEDAMAALC, PEJEZA, PEJSIB, PESCS, PSI, UEFSA y PROVRAEM, según se muestra a continuación:

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 03.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.	03.01.01. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	6,647	DGIHR
		03.01.02. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	6,996	
		03.01.03. Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.	22,097	
AEI. 03.02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.	03.02.01. Número de hectáreas con riego tecnificado operativo	311	
AEI. 03.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.	03.03.01. Número de productores/as agrarios familiares asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.	0	
		03.03.02. Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.	450	
AEI. 03.04	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.	03.04.01. Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.	20,900	UEFSA
		03.04.02. Número de acciones de recarga hídrica (diques para qochas, zanjas de infiltración, reforestación, revegetación, entre otros) implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.	0	

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP - Oficina de Planeamiento V°B°

		03.04.03. Número de reservorios de regulación estacional implementadas a nivel nacional.	0

5.4. OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego

El OEI.04 considera la implementación de cuatro (4) AEI a través de nueve (9) UE: AC, AGRORURAL, PEBLT, PEBPT, PEJEZA, PEJSIB, PEPP, PROVRAEM y PSI según se muestra a continuación:

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 04.01	Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego.	04.01.01. Número de mecanismos aprobados de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional en el sector Agrario y de Riego.	4	ODNGRD
AEI. 04.02	Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables.	04.02.01. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.	4[4]	
		04.02.02. Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.	1[5]	
AEI. 04.03	Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.	04.03.01. Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.	5,121	AGRORURAL
		04.03.02. Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.	48,460	AGRORURAL
AEI. 04.04	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios familiares.	04.04.01. Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	1,914,055	DGASFS / DSFFA
		04.04.02. Número de productores(as) agrarios(as) familiares asegurados(as) con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	798,337	DGASFS / DSFFA

5.5. OEI.05 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego

El OEI.05 considera la implementación de dos (2) AEI a través de dos (2) UE: AC y UEGPS según se muestra a continuación:

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 05.01	Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales	05.01.01. Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.	211,746	DIGESPACR
		05.01.02. Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.	2,961	
		05.01.03. Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.	363	
AEI. 05.02	Asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado en los gobiernos regionales.	05.02.01. Número de profesionales de los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado.	760	

[4] El denominador es establecido anualmente por la ANA, por ello en esta etapa del POI se contempla la contribución a los logros esperados del AEI.

[5] El denominador es establecido anualmente por la ANA, por ello en esta etapa del POI se contempla la contribución a los logros esperados del AEI.

5.6. OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

El OEI.06 considera la implementación de siete (7) AEI a través de quince (15) UE: AC, UEGPS, AGROIDEAS, AGRORURAL, PEAH, PEBDICP, PEBLT, PEBPT, PEDAMAALC, PEJEZA, PEJSIB, PEPP, PESCS, PROVRAEM y PSI según se muestra a continuación:

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Meta 2023	Responsable del Indicador
AEI. 06.01	Disposiciones normativas bajo un enfoque de resultados aprobadas al servicio de los productores agrarios familiares.	06.01.01. Número de normativas aprobadas para la implementación de los lineamientos de la segunda reforma agraria.	8	DGPA / DIPNA
		06.01.02. Número de funcionarios públicos capacitados y asistidos en formulación, actualización y/o mejora de disposiciones normativas del sector agrario.	120	
AEI. 06.02	Soluciones digitales implementadas para la transformación digital en el MIDAGRI.	06.02.01. Porcentaje de ejecución de portafolio de proyectos de tecnología digital del Plan de Gobierno Digital.	5%	OGTI
AEI. 06.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	06.03.01. Número de CGRAs con instrumentos de gestión aprobados priorizados por el MIDAGRI.	1	DGGT / DAII
		06.03.02 Número de Gobiernos Regionales fortalecidos en materia agraria con enfoque territorial y multisectorial.	14	
AEI. 06.04	Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos desarrollado en el MIDAGRI	06.04.01. Número de prácticas mejoradas en Gestión de Recursos Humanos desarrolladas en el MIDAGRI	4	OGGRH.
AEI. 06.05	Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	06.05.01. Número de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	7	OGG / OM
AEI. 06.06	Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI	06.06.01. Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad	70%	OILCC
AEI. 06.07	Mecanismos de gestión social implementados en el ámbito del sector agrario y riego	06.07.01. Porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector que cambian su estado (proceso, pendiente).	22	DGGT / DCCNGS
		06.07.02. Número de Grupos de Trabajo instalados para el desarrollo agropecuario de las comunidades campesinas, nativas, pueblos originarios, indígenas u otras formas de organización originaria y/o ancestral.	14	

VI. MARCO PRESUPUESTARIO

La presente programación financiera del POI Anual 2023 del MIDAGRI es consistente con el PIA, para lo cual se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año fiscal 2023 para cada UE.

El POI consistente con el PIA 2023 es financiado con S/ 1 956 624 806, distribuido de la siguiente manera:

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto · OFICINA DE PLANEAMIENTO · V°B° · OGPP

Programación financiera por OEI

Programación financiera por AEI

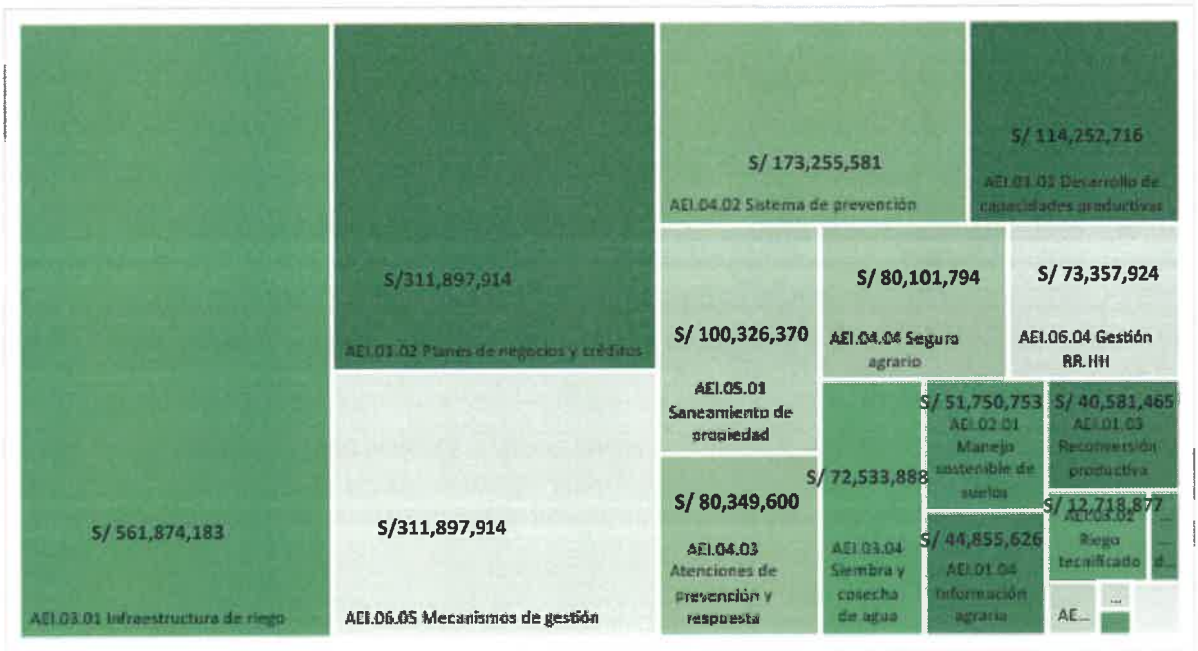

Programación financiera por UE

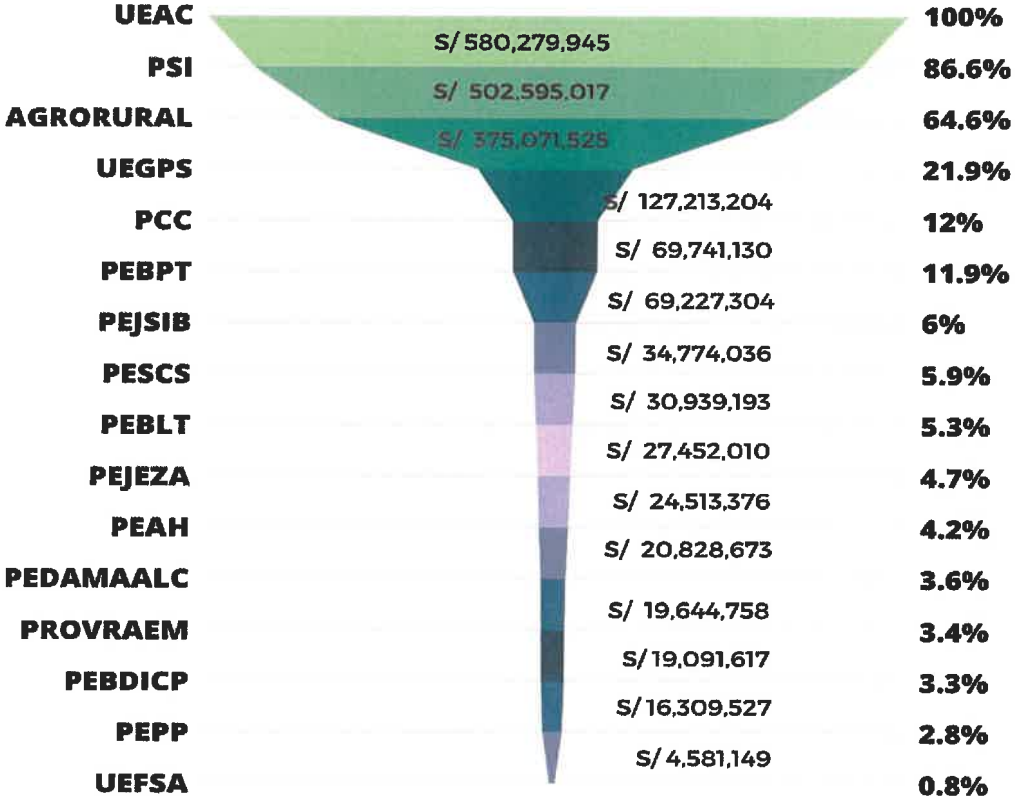

Programación financiera por lineamientos de la II RA y otros

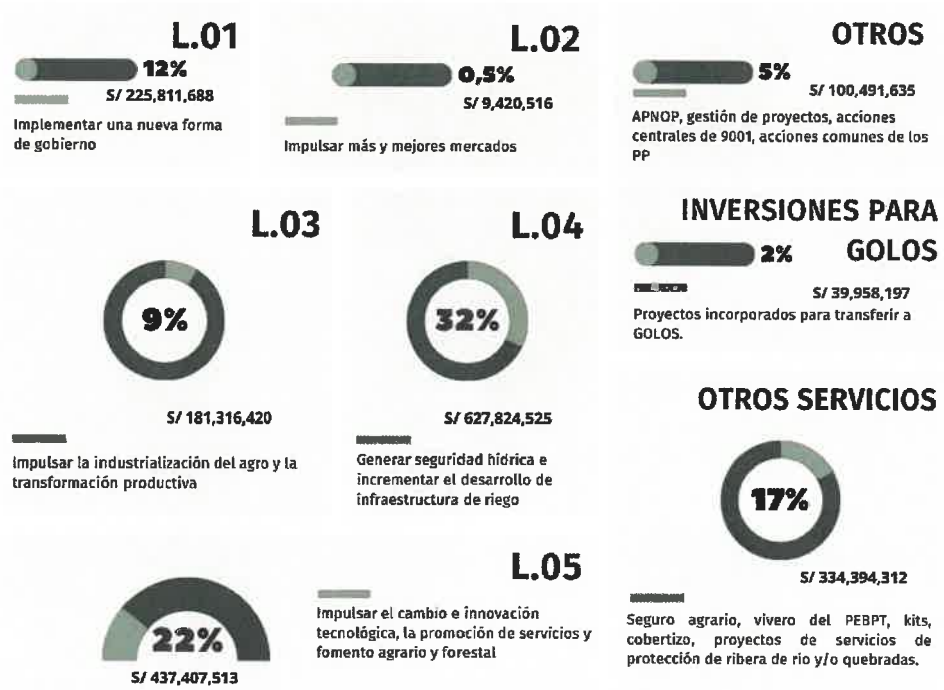

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto · OFICINA DE PLANEAMIENTO · V°B° · OGPP

Programación financiera por líneas de acción de la II RA

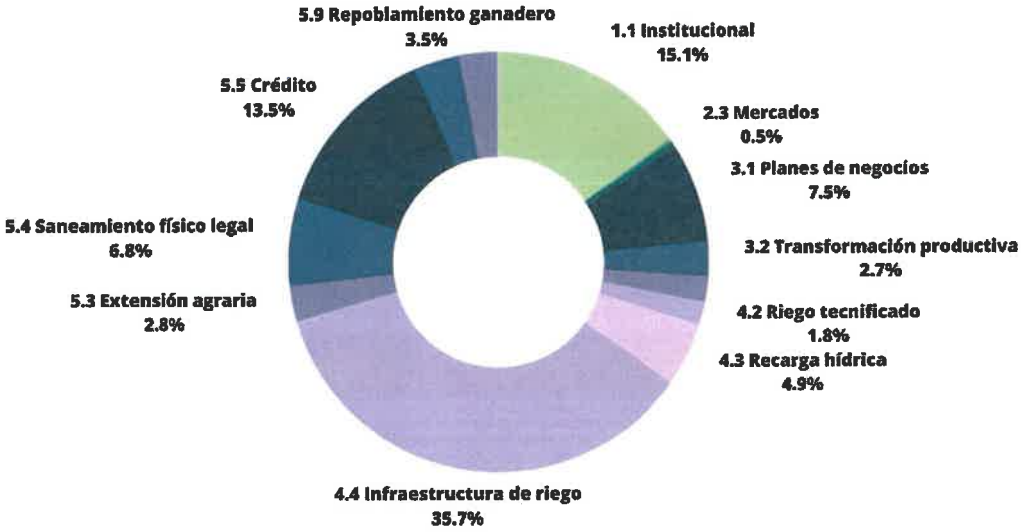

Programación financiera por departamento

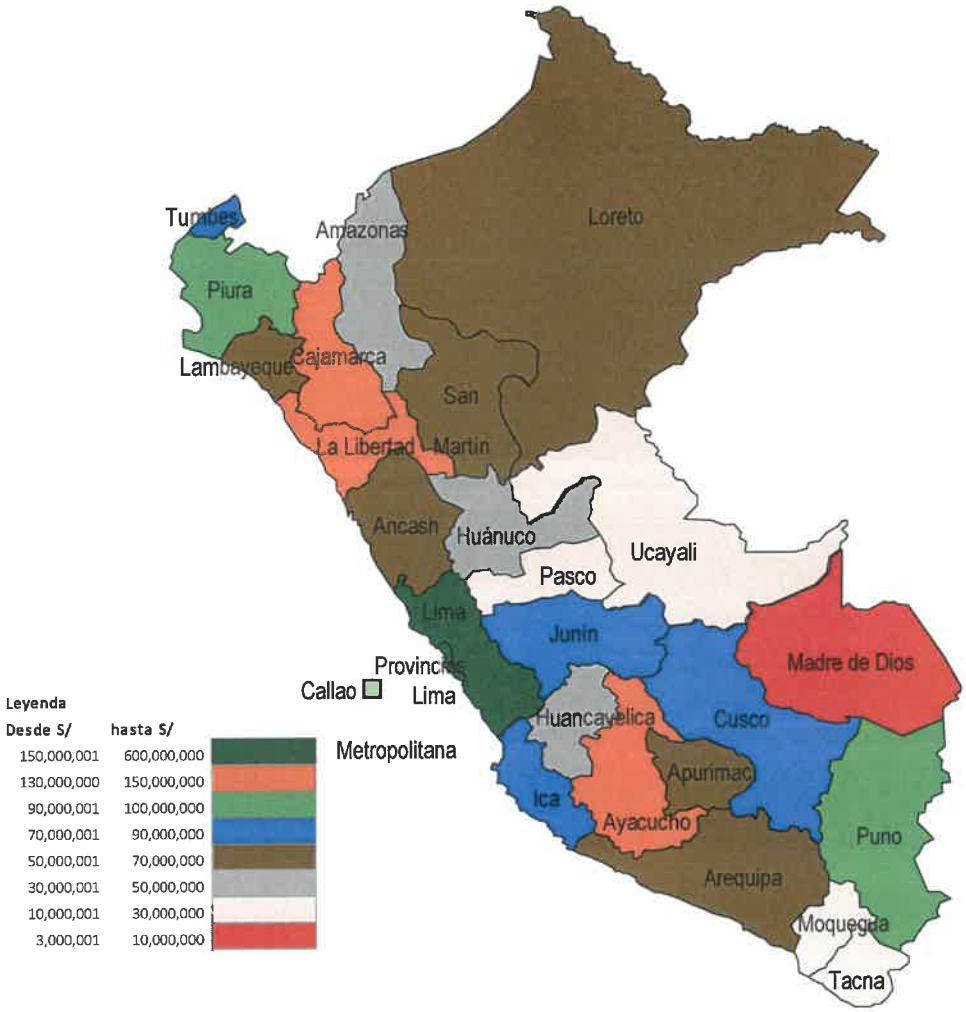

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto · OFICINA DE PLANEAMIENTO · V°B° · OGPP

VII. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS AOI

Las AOI del POI Anual 2023 han sido formuladas por las UE, CC de la UEAC responsables correspondientes, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las AEI del PEI del MIDAGRI vigente, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Operaciones de las UE; así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año 2023.

En el Anexo adjunto se presenta la programación de dichas AOI de las UE para el año 2023, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en los formatos denominados "Anexo B-5", obtenidos de dicho aplicativo.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP - Oficina de Planeamiento - V°B°

PROGRAMA SUBSECTO-RIAL DE IRRIGACION ES

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600316	CONDUCCION Y ORIENTACION DE GESTIÓN INTERNO Y EXTERNO DEL PROGRAMA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,162.00	13,169.00	157,951.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600321	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	12,376.00	148,512.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 02.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACION

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600328	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RRHH	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	15	10	10	15	10	10	15	10	10	15	140
					Financiero S/.	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,130.00	1,296,135.00	15,553,565.00
AOI00095600874	IMPLEMENTACION MODELO DE INTEGRIDAD	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	10,000.00	10,000.00	19,000.00	28,000.00	22,000.00	27,000.00	14,000.00	18,000.00	13,000.00	12,000.00	18,000.00	12,000.00	203,000.00

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP - OFICINA DE PLANEAMIENTO - V°B°

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

AOI00095600327	IMPLEMENTACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	20
					Financiero S/.	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	189,699.00	2,276,388.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 05 - UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600333	GESTION DEL PSI - INFRAESTRUCTURA RIEGO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,523.00	109,525.00	1,314,278.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 05.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600765	CONSTRUCCION OBRA 2151332	050616 : SAN JUAN	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
					Financiero S/.	0.00	64,252,441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,252,441.00
AOI00095600768	CONSTRUCCION OBRA 2077997	130107 : MOCHE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.50	0.50
					Financiero S/.	0.00	0.00	48,023,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,023,668.00
AOI00095600772	CONSTRUCCION OBRA 2487020	040704 : ISLAY	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
					Financiero S/.	0.00	17,519,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,519,063.00
AOI00095600774	CONSTRUCCION OBRA 2385032	180204 : ICHUNA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	37
					Financiero S/.	0.00	1,697,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,697,754.00
AOI00095600775	CONSTRUCCION OBRA 2361658	180204 : ICHUNA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.74	0	4.74
					Financiero S/.	0.00	2,998,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,998,042.00
AOI00095600776	CONSTRUCCION OBRA 2385007	180204 : ICHUNA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	39	0	0	0	244
					Financiero S/.	0.00	1,359,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,359,294.00
AOI00095600778	CONSTRUCCION OBRA 2361642	180204 : ICHUNA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	9.40	0	0	0	0	0	9.40
					Financiero S/.	0.00	1,018,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,018,589.00
AOI00095600785	CONSTRUCCION OBRA 2195497	140110 : OYOTUN	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	10,409,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,409,682.00
AOI00095600789	ELABORACION EXPEDIENTE OBRA 2161834	220101 : MOYOBAMBA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	100,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,339.00
AOI00095600804	ELABORACION EXPEDIENTE OBRA 2192885	021907 : QUICHES	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	80,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,436.00
AOI00095600810	CONSTRUCCION OBRA 2250583	200601 : SULLANA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140	140
					Financiero S/.	0.00	354,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354,836.00
AOI00095600875	SALDO DE OBRA 2135048	220804 : NUEVA CAJAMARCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00
AOI00095600877	ELABORACION EXPEDIENTE 2309983	131003 : CACHICADAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,663,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,663,983.00
AOI00095600878	ELABORACION EXPEDIENTE 2314328	080604 : MARANGANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,413,721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,413,721.00
AOI00095600879	EXPEDIENTE2263432	090103 : ACORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	3,709,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,709,813.00
AOI00095600880	EXPEDIENTE 2320855	010109 : LA JALCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	5,723,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,723,951.00
AOI00095600881	EXPEDIENTE 2344365	230403 : ESTIQUE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,136,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,136,724.00
AOI00095600882	EXPEDIENTE 2425336	200407 : SAN JUAN DE BIGOTE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	37,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,324.00

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP - OFICINA DE PLANEAMIENTO - V°B°

AOI00095600883	ELABORACIOPN EXPEDIENTE TECNICO 2425346	200407 : SAN JUAN DE BIGOTE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	163,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,903.00
AOI00095600884	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425355	200114 : TAMBO GRANDE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	357,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,625.00
AOI00095600885	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425356	150714 : RICARDO PALMA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	87,884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,884.00
AOI00095600886	EXPEDIENTE 2425358	140109 : NUEVA ARICA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	62,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,728.00
AOI00095600887	EXPEDIENTE 2425361	131201 : VIRU	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	23,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,263.00
AOI00095600888	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425363	200114 : TAMBO GRANDE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	62,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,321.00
AOI00095600889	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425365	140108 : MONSEFU	400 : ESTACIONES DE EXPENDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	38,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,292.00
AOI00095600890	ELABORACION EXPEDIENTE 2425367	140305 : MOCHUMI	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	266,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,142.00
AOI00095600891	ELABORACION EXPEDIENTE 2425372	131104 : SAYAPULLO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,055,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,055,586.00
AOI00095600892	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425382	200101 : PIURA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	91,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,621.00
AOI00095600893	ELABORACION EXPEDIENTE 2425484	110503 : HUMAY	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,333,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,333,668.00
AOI00095600894	ELABORACION EXPEDIENTE 2425623	150118 : LURIGANCHO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	241,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,699.00
AOI00095600895	ELABORACION EXPEDIENTE 2425646	110205 : EL CARMEN	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	80,067.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,067.00
AOI00095600897	ELABORACION EXPEDIENTE 2425688	200111 : LAS LOMAS	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	341,462.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	341,462.00
AOI00095600898	ELABORACION EXPEDIENTE 2425693	140115 : SANA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	850,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,649.00
AOI00095600899	ELABORACION EXPEDIENTE 2425696	140115 : SANA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	949,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949,693.00
AOI00095600900	ELABORACION EXPEDIENTE 2425708	021801 : CHIMBOTE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	153,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,561.00
AOI00095600901	EJECUCION OBRA 2425710	110502 : HUANCANO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.30	1.30
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,480,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,109.00
AOI00095600902	EJECUCION OBRA 2425715	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.80	0	0	0	0.80
					Financiero S/.	0.00	641,513.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	641,513.00
AOI00095600903	EJECUCION OBRA 2425718	140110 : OYOTUN	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.30	0	0	0	0.30
					Financiero S/.	0.00	410,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410,905.00
AOI00095600904	EJECUCION OBRA 2425721	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.90	0	0	0	0.90
					Financiero S/.	0.00	1,037,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,037,175.00
AOI00095600905	EJECUCION OBRA 2425722	140110 : OYOTUN	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0.40	0	0	0	0	0.40
					Financiero S/.	0.00	794,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	794,119.00
AOI00095600906	EJECUCION OBRA 2425724	200402 : BUENOS AIRES	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.40	0	0	0	0.40
					Financiero S/.	0.00	551,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	551,444.00
AOI00095600907	ELABOARCION EXPDIENTE SALDO OBRA 2425726	020804 : YAUTAN	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	107,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,230.00
AOI00095600908	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2425739	140307 : MOTUPE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	294,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,750.00
AOI00095600909	CONSTRUCCION OBRA 2425754	200410 : YAMANGO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.98	0	0	19.98
					Financiero S/.	0.00	114,498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,498.00
AOI00095600910	EXPEDIENTE 2429540	110503 : HUMAY	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,403,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,403,995.00
AOI00095600911	CONSTRUCCION DE CANAL 2434563	131101 : CASCAS	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	1,075,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075,099.00

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OFICINA DE PLANEAMIENTO
V°B°
OGPP

AOI00095600912	EXPEDIENTE SALDO OBRA 2434630	200111 : LAS LOMAS	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	29,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,561.00
AOI00095600913	CONSTRUCCION CANAL 2434898	200406 : SALITRAL	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.10	2.10
					Financiero S/.	0.00	2,552,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,552,112.00
AOI00095600914	CONSTRUCCION CANAL 2434904	130402 : PACANGA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.90	0	0	0	0.90
					Financiero S/.	0.00	1,031,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,815.00
AOI00095600915	EXPEDIENTE 2435204	130201 : ASCOPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	7,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,529.00
AOI00095600916	CONTRUCCION CANAL 2435240	200410 : YAMANGO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	307	0	0	0	0	307
					Financiero S/.	0.00	439,239.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,239.00
AOI00095600917	CONSTRUCCION CANAL 2435246	130202 : CHICAMA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.50	4.50
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,975,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,975,140.00
AOI00095600918	EXPEDIENTE SALDO OBRA 2435355	140309 : PACORA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	64,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,653.00
AOI00095600919	EXPEDIENTE SALDO OBRA 2436024	020801 : CASMA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	135,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,488.00
AOI00095600920	EXPEDIENTE 2436043	020802 : BUENA VISTA ALTA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	111,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,054.00
AOI00095600921	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2436073	020601 : CARHUAZ	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	106,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,400.00
AOI00095600922	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2436082	200405 : MORROPON	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	71,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,699.00
AOI00095600923	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2436086	020601 : CARHUAZ	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	10,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,675.00
AOI00095600925	ELABORACION DE EXPEDIENTE SALDO OBRA 2436434	150601 : HUARAL	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	14,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,760.00
AOI00095600926	EXPEDIENTE 2436451	131203 : GUADALUPITO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,661,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,661,817.00
AOI00095600927	EXPEDIENTE 2436499	130201 : ASCOPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	283,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283,241.00
AOI00095600928	EXPEDIENTE 2436513	020801 : CASMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,453,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,453,281.00
AOI00095600929	CONSTRUCCION CANAL 2436515	150604 : AUCALLAMA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	414	414
					Financiero S/.	0.00	1,227,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,227,911.00
AOI00095600930	EXPEDIENTE 2436517	200305 : LALAQUIZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	117,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,358.00
AOI00095600931	EXPEDIENTE 2437498	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	597,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	597,108.00
AOI00095600932	CONSTRUCCION CANAL 2437680	130208 : CASA GRANDE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12151	0	0	12151
					Financiero S/.	0.00	0.00	486,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,675.00
AOI00095600933	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2442714	130201 : ASCOPE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	342,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,288.00
AOI00095600934	EXPEDIENTE 2442740	021103 : CULEBRAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	74,508.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,508.00
AOI00095600935	ELABORACION EXPEDIENTE SALDO OBRA 2448312	130702 : GUADALUPE	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	344,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,263.00
AOI00095600936	CONSTRUCCION CANAL 2449106	021801 : CHIMBOTE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.80	1.80
					Financiero S/.	0.00	2,521,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,533.00
AOI00095600937	CONSTRUCCION CANAL 2449718	021505 : HUANDOVAL	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.15	0	0	0	0	0	0.15
					Financiero S/.	0.00	248,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,161.00
AOI00095600938	EXPEDIENTE 2449810	230403 : ESTIQUE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,224,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,224,702.00
AOI00095600939	LIQUIDACION OBRA 2452125	020801 : CASMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	191,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,151.00
AOI00095600940	LIQUIDACION OBRA 2452132	200104 : CASTILLA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	64,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,035.00
AOI00095600941	CONSTRUCCION CANAL 2453333	200207 : PAIMAS	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62391.66	62391.66
					Financiero S/.	0.00	0.00	16,554,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,554,051.00

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto · OGPP · Oficina de Planeamiento · V°B°

AOI00095600942 EXPEDIENTE 2454657	130203 : CHOCOPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	357,473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,473.00
AOI00095600943 CONSTRUCCION CANAL 2463097	021801 : CHIMBOTE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1710	1710
				Financiero S/.	0.00	0.00	592,854.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592,854.00
AOI00095600944 CONSTRUCCION CANAL 2478487	140205 : PITIPO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10463	10463
				Financiero S/.	0.00	29,452,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,452,692.00
AOI00095600945 CONSTRUCCION CANAL 2478585	150118 : LURIGANCHO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.65	0	0	0.65
				Financiero S/.	0.00	1,698,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,698,400.00
AOI00095600946 EXPEDIENTE 2491020	021706 : MARCA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	3,144,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,144,893.00
AOI00095600947 EXPEDIENTE 2500107	200806 : RINCONADA LLICUAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	3,565,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,565,194.00
AOI00095600948 CONSTRUCCION CANAL 2526325	200114 : TAMBO GRANDE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28673.50	28673.50
				Financiero S/.	0.00	47,347,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,347,616.00
AOI00095600949 EXPEDIENTE 2250676	080604 : MARANGANI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	5,602,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,602,217.00
AOI00095600950 CONSTRUCCION DE CANAL 2434962	131201 : VIRU	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.37	0	68.37
				Financiero S/.	0.00	979,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	979,206.00
AOI00095600951 EXPEDIENTE 2434997	140204 : MANUEL ANTONIO MESONES MURO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	2,549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,549.00
AOI00095600952 EXPEDIENTE OBRA 2435353	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	591,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591,136.00
AOI00095600953 CONSTRUCCION CANAL 2435383	131101 : CASCAS	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0	0	32
				Financiero S/.	0.00	0.00	27,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,380.00
AOI00095600954 CONSTRUCCION CANAL 2435385	200104 : CASTILLA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	453.16	0	0	453.16
				Financiero S/.	0.00	786,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	786,817.00
AOI00095600955 CONSTRUCCION DE CANAL 2436064	020802 : BUENA VISTA ALTA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	26.07	0	0	0	26.07
				Financiero S/.	0.00	382,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382,901.00
AOI00095600956 CONSTRUCCION CANAL 2436076	200404 : LA MATANZA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1857	0	1857
				Financiero S/.	0.00	1,074,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,074,286.00
AOI00095600957 CONSTRUCCION CANAL 2436090	131202 : CHAO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2180.74	0	0	2180.74
				Financiero S/.	0.00	1,349,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,349,287.00
AOI00095600958 EXPEDIENTE 2436096	020601 : CARHUAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0.00	0.00	420,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,396.00
AOI00095600959 EXPEDIENTE 2436104	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0.00	0.00	725,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	725,628.00
AOI00095600960 CONSTRUCCION CANAL 2436431	130106 : LAREDO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1135	0	1135
				Financiero S/.	0.00	0.00	434,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,211.00
AOI00095600961 CONSTRUCCION CANAL 2436432	131101 : CASCAS	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	49.30	0	0	0	49.30
				Financiero S/.	0.00	0.00	560,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,930.00
AOI00095600962 CONSTRUCCION CANAL 2436494	020802 : BUENA VISTA ALTA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.44	0	0	28.44
				Financiero S/.	0.00	0.00	533,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533,500.00
AOI00095600963 CONSTRUCCION CANAL 2436496	020802 : BUENA VISTA ALTA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
				Financiero S/.	0.00	614,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	614,813.00
AOI00095600964 CONTRUCCION DE CANAL 2436518	020801 : CASMA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166.16	0	0	166.16
				Financiero S/.	0.00	0.00	1,079,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,079,704.00
AOI00095600965 CONSTRUCCION CANAL 2436522	150204 : SUPE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1854	0	0	0	0	0	0	0	1854
				Financiero S/.	0.00	0.00	71,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,094.00
AOI00095600966 CONSTRUCCION CANAL 2436529	020803 : COMANDANTE NOEL	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	56.85	0	0	0	0	56.85
				Financiero S/.	0.00	0.00	522,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,266.00
AOI00095600967 EXPEDIENTE 2436531	021805 : MORO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0.00	0.00	1,066,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,066,391.00

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OFICINA DE PLANEAMIENTO
V°B°
OGPP

AOI00095600968	CONSTRUCCION CANAL 2436532	020802 : BUENA VISTA ALTA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	76.90	0	0	0	0	76.90
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,399,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,399,078.00
AOI00095600969	CONSTRUCCION DE CANAL 2437017	110403 : RIO GRANDE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	182.70	0	0	0	182.70
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	457,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	457,038.00
AOI00095600970	EXPEDIENTE 2437229	200405 : MORROPON	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	451,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	451,547.00
AOI00095600971	EXPEDIENTE 2437496	200305 : LALAQUIZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,103,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103,946.00
AOI00095600972	CONSTRUCCION CANAL 2437502	110305 : VISTA ALEGRE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	117.49	0	0	0	117.49
					Financiero S/.	0.00	0.00	756,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	756,626.00
AOI00095600973	CONSTRUCCION CANAL 2437596	110301 : NAZCA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	218	0	0	0	0	218
					Financiero S/.	0.00	679,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,076.00
AOI00095600974	CONSTRUCCION CANAL 2442762	021801 : CHIMBOTE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	110.48	0	0	0	110.48
					Financiero S/.	0.00	0.00	407,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	407,237.00
AOI00095600975	CONSTRUCCION CANAL 2442841	021101 : HUARMEY	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.90	0	0	150.90
					Financiero S/.	0.00	0.00	980,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,651.00
AOI00095600976	CONSTRUCCION CANAL 2453884	020802 : BUENA VISTA ALTA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117	0	0	117
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,082,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,120.00
AOI00095600977	EXPEDIENTE 2455653	050508 : TAMBO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,153,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,153,109.00
AOI00095600978	CONSTRUCCION CANAL 2459266	150123 : PACHACAMAC	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	271.52	0	271.52
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,546,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,546,592.00
AOI00095600979	CONSTRUCION CANAL 2462515	200101 : PIURA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380	0	0	380
					Financiero S/.	0.00	0.00	127,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,965.00
AOI00095600980	CONSTRUCCION CANAL 2462638	150702 : ANTIOQUIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	26.67	0	0	0	26.67
					Financiero S/.	0.00	835,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835,413.00
AOI00095600981	EXPEDIENTE 2481418	120108 : CHONGOS ALTO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,401,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,401,890.00
AOI00095600982	EXPEDIENTE 2517677	030301 : ANTABAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,218,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218,000.00
AOI00095600983	EXPEDIENTE 2425368	140107 : LAGUNAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,755,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755,449.00
AOI00095600984	ELABORACION DE EXPEDIENTE 2425380	140107 : LAGUNAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	382,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382,470.00
AOI00095600985	CONSTRUCCION CANAL 2425691	110303 : EL INGENIO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.85	0	0	150.85
					Financiero S/.	0.00	1,692,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,692,570.00
AOI00095600986	LIQUIDACION OBRA 2425706	110202 : ALTO LARAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	117,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,657.00
AOI00095600987	LIQUIDACION OBRA 2425736	130701 : SAN PEDRO DE LLOC	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	25,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,930.00
AOI00095600988	CONSTRUCCION CANAL 2425741	130705 : SAN JOSE	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1055.55	0	1055.55
					Financiero S/.	0.00	2,429,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,429,879.00
AOI00095600989	LIQUIDACION OBRA 2436010	151001 : YAUYOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	117,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,098.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 06 - UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600338	GESTION DEL PSI . RIEGO TECNIFICADO	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	44
					Financiero S/.	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,015.00	25,033.00	300,198.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI
Centro de Costo: 06.03 - SUBUNIDAD GERENCIAL DE OBRAS DE RIEGO TECNIFICADO

OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600737	CONSTRUCCION OBRA 2421072	081306 : OLLANTAYTAMBO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	38.52	0	0	0	0	38.52
					Financiero S/.	1,833,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,833,176.00
AOI00095600738	CONSTRUCCION OBRA 2421003	090501 : CHURCAMPA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	974,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	974,167.00
AOI00095600740	CONSTRUCCION OBRA 2478377	100207 : SAN RAFAEL	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	37
					Financiero S/.	0.00	1,849,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,849,938.00
AOI00095600808	CAPACITACION USO SISTEMA 2250869	050113 : TAMBILLO	407 : PRODUCTOR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	128	0	0	0	0	0	0	0	0	128
					Financiero S/.	12,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,899.00
AOI00095600866	LIQUIDACION OBRA 2291894	050203 : LOS MOROCHUCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	70,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,011.00
AOI00095600867	LIQUIDACION OBRA 2300968	061104 : CATILLUC	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	40,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,145.00
AOI00095600868	CONSTRUCCION OBRA 2406459	060101 : CAJAMARCA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102
					Financiero S/.	0.00	3,332,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,332,132.00
AOI00095600869	EXPEDIENTE OBRA 2420209	081306 : OLLANTAYTAMBO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00
AOI00095600870	CONSTRUCCION OBRA 2478201	130503 : CARABAMBA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	67
					Financiero S/.	2,226,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,226,261.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI

Centro de Costo: 14 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OFICINA DE PLANEAMIENTO - V°B° - OGPP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600873	GESTION ACTIVIDADES CAPACITACION	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,940.00	33,962.00	407,302.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI

Centro de Costo: 14.01 - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

OEI.03 Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600799	DESARROLLO DE CAPACIDADES	150113 : JESUS MARIA	407 : PRODUCTOR	2 : Alta	Fisico	0	0	120	0	0	300	0	0	300	0	0	400	1120
					Financiero S/.	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
AOI00095600800	ASISTENCIA TECNICA	150113 : JESUS MARIA	407 : PRODUCTOR	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
AOI00095600801	CAPACITACION GORES	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00

Unidad Ejecutora : 000956 - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI

Centro de Costo: 15.01 - UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES

OEI.04 Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego.

AEI.04.02 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos; implementadas en zonas agrarias vulnerables.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00095600646	CONTRUCCION DE OBRA 2197391	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
					Financiero S/.	0.00	54,879,356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,879,356.00

AOI00095600647	CONSTRUCCION DE OBRA 2197392	110201 : CHINCHA ALTA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
					Financiero S/.	0.00	25,127,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,127,624.00
AOI00095600653	GESTION Y SUPERVISION 2199961 PROGRAMA VALLES VULNERABLES	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	235,661.00	5,465,703.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	235,661.00	8,057,974.00
AOI00095600734	OBRA 2235397	110501 : PISCO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
					Financiero S/.	0.00	27,867,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,867,630.00
AOI00095600843	INTERVENCION DEFENSA RIBEREÑA	150107 : CHACLACAYO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.60	1.60
					Financiero S/.	0.00	3,616,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616,466.00

TOTAL FINANCIERO S/. 502,595,017.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento
V°B°
OGPP